



Se captó nítidamente el “no pueden hacer nada”, cuando la oposición abandonó la lucha

Era un martes por la tarde, un poco pasadas las 16:00 hrs. Cinco senadores del oficialismo platocaban en el pasillo angosto del recinto legislativo. Gente iba y venía. Quienes pasaban más cerca, alcanzaban a distinguir entre risas y murmullos: “no pueden hacer nada”; “tenemos todo el poder”; “debemos asegurarnos”; “y qué tal sí...”. Estas personas legisladoras sabían que eran muy poderosas, que juntas podían dominar el Congreso y que la oposición no tenía capacidad de intervención. Sin embargo, cada representante quería *brillar* individualmente: buscaban liderar al bloque oficialista.

Guiado por esta ambición, uno de ellos mandó un WhatsApp. Un texto fue suficiente para armar una propuesta de reforma constitucional. Una improvisación que pretendía afianzar otra reforma que continuaba en riesgo de impugnación y responder al refuerzo comentado entre susurros.

Dos días se necesitaron para que el mensaje se convirtiera en una iniciativa de reforma constitucional, se dictaminara en comisiones, llegara al pleno,

sea avalada en la Cámara alta y turnada a San Lázaro. Sonó fuerte el “tenemos todo el poder”. La discusión en comisiones tomó más tiempo que el debate en el pleno. Se captó nítidamente el “no pueden hacer nada”, cuando la oposición abandonó la lucha.

Si bien esto no fue exactamente lo que pasó, las reformas constitucionales del oficialismo se parecen cada vez más a esa escena: remedios para ocuparse de lo urgente y ocurrencias de legisladores que buscan demostrar, ahora con reformas constitucionales, que se les hace caso a ellos, que pueden tomar el control.

Del otro lado, hay una oposición que sólo simula entrar al combate. Una semana bastó para que el “y qué tal sí...” se convirtiera en una reforma que tomara por nombre *Supremacía Constitucional*. Una cuyo cometido es blindar cualquier modificación que la mayoría haga a la Carta Magna.

PAN, PRI y MC parecen

haberse rendido. Como si fuese irrelevante el esfuerzo por proteger los derechos humanos de las personas y que se prohíba cualquier cuestionamiento de los conceptos y los procedimientos de aplicación de las reformas constitucionales.

Lo más relevante es que si los partidos adversarios a la 4T persisten en la pasividad, el régimen actual continuará dominando el gobierno por muchos años más. Sin embargo, prolongará su mandato no por elección del pueblo, sino porque se habrá apropiado

del marco fundamental de la organización política y jurídica.

Como dice Ernesto Laclau, las nuevas normas serán producto de las relaciones de poder. Así, la Carta Magna reflejará el desorden de las luchas internas, al tiempo que revelará la búsqueda por afianzar un grupo político como autoridad. Llegaremos a otro martes con nuevas ocurrencias, gestos para mostrar control y Constitución renovada.



POLÍTICA PARA A'MAR SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

MARLENE MIZRAHI
COLABORADORA
@MARLENEMIZRAHI

“Llegaremos a otro martes con nuevas ocurrencias, gestos para mostrar control y Constitución renovada”.